

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35188** *CONSTRUCCIONES SLIMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 177/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Seydou Traore contra la empresa Construcciones Slimi, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Slimi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 6.284'19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090087480-1